

dos y perjudicados por esta primera dictadura son los que se adscriben a tendencias tradicionalistas y anexionistas —españolistas y porteños, respectivamente—, unos despojados de los privilegios de una situación dominante heredada, otros privados de su esperanza integradora, ambos obligados a ceder, aceptar y callar ante el Supremo y sus órdenes —toda transgresión a las normas dictadas era motivo de ruina o cárcel sin atender a la categoría y condición del personaje, sobre quien recaía la acusación o la sospecha—. La hipocresía, el rencor y el odio serán las fuerzas escondidas que alimenten la conciencia del hombre instruido, el cual se servirá de la palabra como arma agresora, esgrimiéndola en el momento oportuno. La mayoría trabajadora y campesina, por el contrario, será la gran beneficiada en el proyecto de Estado concebido por Francia, considerando a éste su protector y, por tanto, digno de respeto, agradecimiento, admiración y hasta devoción. La palabra no es, por otra parte, el tributo de estos últimos, que si bien habían accedido a la alfabetización indiscriminada, no estaban aún en condiciones de juzgar a sus dirigentes, de los que habían obtenido una condición de vida superior y un nivel social más aceptable, y menos de usar contra ellos un mensaje elaborado en el que se reflejara la efectividad de un panfleto revolucionario o la erudición y buenas maneras de un texto oficial, poético o retórico. El intelectual, el clero o el burócrata, civil o militar, son los únicos que pueden llevar a cabo, por exclusión, una campaña coherente y calculada que mine las estructuras levantadas en veintiséis años de poder absoluto.

Tensiones, hostilidades y enfrentamientos saldrán a la luz. Francistas y antifrancistas se empeñarán en demostrar y airear fidelidades y desprecios hacia el hombre más destacado en su pasado histórico inmediato. Las marchas organizadas a la iglesia de la Encarnación, verdaderas peregrinaciones populares, constituyeron no sólo una imagen cotidiana de fe y un acto habitual de desagravio por parte de los nostálgicos, sino un verdadero problema de orden público. La situación llegó a tal extremo que se temió el estallido de una guerra civil.

La desaparición de los restos de Francia y la firma de un decreto por el que se prohibía todo tipo de manifestaciones, individuales o colectivas, relacionadas con el exgobernante, lograron atemperar los ánimos<sup>6</sup>. Carlos Antonio López empezará a in-

<sup>6</sup> Sobre la desaparición de los huesos y las cenizas de Francia no se sabe nada cierto, Julio César Chaves también menciona el tema, opinando que son varias las versiones que tratan de explicar el hecho: «Según una, los restos fueron mandados sacar (de su tumba) por la familia M... y arrojados al río en venganza de las persecuciones de que fueron

objeto. Según otra, fueron sacados de común acuerdo entre el cura de la parroquia y una familia amiga para esconderlo en lugar seguro. Otros creen que la desaparición tuvo su causa en el espíritu religioso; Francia por sus persecuciones a la iglesia no podía permanecer en sagrado sitio (...); entonces, personas que sin duda unían a su espíritu piadoso

deseos de venganza, hicieron robar los restos y arrojarlos al río. La versión que nos parece más lógica es la de Manuel Pedro de Peña y confirma Demersey: una columna de granito que señalaba la tumba desapareció y circuló el rumor de que los restos habían sido trasladados al cementerio de la iglesia. En realidad sólo se suprimió el signo visible de la

tumba, y la medida fue adoptada por el gobierno consular para evitar las clamorosas manifestaciones colectivas de sus partidarios o una profanación por sus enemigos. Más tarde los restos se perdieron o desaparecieron» (Chaves, Julio César: op. cit., pg. 369).

En una nota que acompaña la cita precedente, el mismo historiador amplía la in-

trigar hasta alzarse en solitario con el gobierno. Una nueva dictadura, calcada del modelo Francia, caerá sobre la república<sup>7</sup>.

*Yo el Supremo* parte, como narración, de la presencia-encuentro de un pasquín sin fecha clavado una mañana cualquiera en la puerta de la catedral de Asunción. El documento, cuya caligrafía y rúbrica imitan las del Dictador, alcanza categoría de fórmula inicial-iniciática en un rito narrativo que incluye un sacrificio cruento y ejemplar. El autor se mantendrá en la penumbra de la ambigüedad sin llegar al anonimato —ya hemos visto que la responsabilidad de un escrito de estas características puede recaer sobre un círculo social restringido—, dando mayor protagonismo a la expresión, testimonio que fija la consciencia, intencionalidad y compromiso del hombre singular entre los hombres. El libro es la imagen individual de la palabra repetida, en la que cabe considerar por igual lo real y lo ficticio. El resultado final toma cuerpo en un discurso, signo complejo que incluye la persona y sus reflejos, ambos en calidad de objetos, sujetos y transmisores de Historia en una historia.

La razón que asiste a Roa para elegir el manuscrito como punto de partida en la

*formación sobre el asunto, dándonos cuenta de la falsedad de los restos que, atribuidos a Francia, habían permanecido en depósito en el Museo Histórico Nacional de la Argentina: los supuestos restos fueron «donados el 11 de julio de 1890 por el Dr. Estanislao S. Zeballos, quien los recibió del Dr. Honorio Leguizamón al cual le fueron entregados por Carlos Loizaga (...). Los restos consisten en una calota craneana incompleta, una careta facial y una mandíbula. Félix F. Ontes, examinó los restos atribuidos al Dictador Francia, llegando a estas conclusiones negativas sobre su autenticidad: 1) La calota por sus caracteres morfológicos y particularidades anatómicas pertenece a un individuo de sexo femenino, a lo sumo de 40 años; 2) Entre la calota y la careta facial no existe vinculación alguna, la última es de un adulto, no de un niño; 3) La mandíbula es de un niño de sexo masculino que al morir conservaba la*

*totalidad de su dentadura» (Chaves, J.C., op. cit., vid. nota 34, cap. XXXII, pg. 396).*

*El decreto, firmado por los cónsules Mariano Roque Alonso y Carlos Antonio López, el 31 de diciembre de 1842, reza así:*

*Por cuanto no es conforme a la tranquilidad pública ni a los principios de moralidad de un pueblo culto, la licencia que personas frívolas se han tomado para ajar y ultrajar por escrito y de palabra la memoria del difunto Dictador, otro tanto que la insolencia y tenacidad de los que pretenden hacerlo necesario a la República, echando de menos su régimen con desaire de la presente administración, que pudiendo y debiendo reprimir con energía unos y otros... Por tanto ordenamos que en adelante nadie se ocupe de censura ni aplausos del Dictador citado, en inteligencia de que los contraventores serán tratados como perturbadores del buen orden y agentes*

*de división... (Chaves, J.C., op.cit., pg. 369).*

*<sup>7</sup> En los casi cuatro años que transcurren desde el 20 de marzo de 1844, se suceden en el poder una primera Junta Provisionaria, aconsejada por el médico Estigarribia en el mismo instante en que muere Francia, compuesta por un presidente, cargo que recae en el por entonces alcalde de Asunción, Manuel Antonio Ortiz, y unos consejeros, siendo éstos los comandantes de cuartel de la plaza, del hospital, del batallón de fusileros y del cuartel de lanceros, además de un primer secretario, Policarpo Patiño, que habiendo intentado hacerse con la sucesión vio frustrados sus intentos por la acción de los militares. Un segundo secretario, Gabriel Benítez y un actuario, Martín Bazán, completarán el cuadro dirigente paraguayo. Como puede observarse la mayoría del gobierno estaba ocupada por la milicia, excepción hecha*

*de los cargos de máxima representación y gestión administrativa. A esta Junta le sucede un triunvirato que durará poco tiempo, al ser derrocado por un golpe militar, al frente del cual se encontraba Mariano Roque Alonso, el cual, desde la presidencia, convocó un congreso, aconsejado por Carlos Antonio López, del que saldría elegido un gobierno consular, cuyas cabezas serían Alonso y López. Este último alcanzará la dictadura después de cuatro años de gestión aparentemente compartida, consiguiendo en tan sólo cuatro años, y por el mismo sistema, lo que Francia había tardado en alcanzar diez.*

*Policarpo Patiño moriría en la cárcel, ahorcado, (probablemente por suicidio) en la que permanecía acusado de complot y traición, actuaciones con las que supuestamente pretendía la dictadura personal. (Chaves, J.C., op. cit., pg. 364. Concogni, Maulio y Boris, Iván: El Napoleón del Pla-*

novela matiza y amplía a la que sirve a Francia para justificar el dictado de su Circular Perpetua<sup>8</sup>. Persona y personaje se confundirán en el texto, empeñados en un juego arriesgado en el que no cabe la arbitrariedad sino la relación causa-efecto, principio-consecuencia.

El juicio y su proceso necesitarán de un Yo superior, ordenador de fragmentos de la vida en un solo discurso sobre el que dictar una sentencia definitiva. Esta primera persona singular debe ser admitida, sin embargo, como síntesis y trascendencia de la pluralidad del hombre, considerado como testigo y relator de una verdad plural. El Testimonio Supremo tendrá su origen en un Documento Póstumo, uno y otro reales en su forma y cuestionables en su principio y contenido. La fiabilidad y veracidad se ajustan a múltiples variables, lo que no permite la identidad sino, en el mejor de los casos, la semejanza, cuyo extremo más distante debe situarse en la plena divergencia, un tipo de semejanza que establece relaciones por contrarios.

Tanto la novela como el pasquín son objetos impresivos-expresivos, en los que intervienen una estructura y unas reglas específicas. El hecho de que ambos estén conformados con palabras es lo que les confiere ambigüedad, a pesar de la utilización del formulario en el pasquín, lo que hace posible establecer diferentes lecturas. En cualquier caso el sujeto emisor es indefinido:

Alguien entonces mete la mano en las propias arcas del Tesoro donde tengo guardado el taco exfoliado. Papel reservado a las comunicaciones privadas con personalidades extranjeras que no uso desde hace más de veinte años.

Lo malo, lo muy grave, es que alguien viole las Arcas, sobre las resmillas de filigrana. Más imposible aún es que ese *alguien* cometa la temeraria fechoría de manosear mi Cuaderno Privado. Escribir en los folios, corregir mis apuntes. Anotar al margen juicios desjuiciados. ¿Es que los pasquinistas han invadido ya mis dominios más secretos?<sup>9</sup>

Ese *alguien* no sólo introduce la ambigüedad respecto al emisor, sino que propicia el recelo y la duda sobre la veracidad y fiabilidad de la palabra.

El pasquín ológrafo que encabeza *Yo el Supremo* tiene sus raíces en la realidad histórica —el panfleto aparecido en la puerta de la Encarnación después de enterrado Francia y la guerra de papeles que sucede a la desaparición del Dictador son sus más inmediatos antecedentes— sin excluir por ello su proyección literaria, imaginativa. La decapitación y destrucción exigida para los restos de José Gaspar Rodríguez, coloca al individuo por encima del común, en el que se incluyen a sus colaboradores más íntimos condenados a muerte y anonimato —el sacrificio ordenado responde a un ser superior con potestad de decidir el futuro de sus siervos—. El Doctor adquiere categoría de centro y señal en una fiesta, regida por su cadáver, en la que comulgan los fieles en asamblea.

La repetición de la fórmula iniciática, y sus posibles variantes, depende de un oficiante, individuo singular elegido de entre los hombres por sus cualidades diferenciales, el cual provocará el retorno de una realidad pasada, su atemporalidad, en un rito cotidiano que refiere al mito y lo explica.

<sup>8</sup> Yo el Supremo, pp. 7 y 36. Debemos subrayar que Roa presenta el pasquín al frente de la novela y Francia lo adjunta, según puede desprenderse del contexto discursivo, del que está excluido, a la Circular Perpetua.

<sup>9</sup> Yo el Supremo, pg. 73.